

FECHA: martes, 03 de abril de 2018

RFC: GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO

GOMEZ VELAZCO FELIX
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
 Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 982 Nivel y Puesto: P13 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: Sierra Norte, específicamente Aquixtla y Tetela de Ocampo, así como a los Municipios de Chilchotla, Lafragua, Guadalupe Victoria y Tlahuapan, todos pertenecientes al Estado de Puebla.

Durante los días: 14, 15, 16, 22, 23, 26, 27 de Marzo y 03 de Abril de 2018.

Con el objeto de: Realizar visitas de inspeccion en materia forestal a C.I.A.T. de Materias Primas Forestales Maderables ubicado en la localidad de chichicaxtla, municipio de aquixtla, puebla; y visita de inspeccion ocular en los Terrenos Forestales del predio denominado "Plan de Ocotes", ubicado en la Seccion Rancho Viejo perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0669/18	EL DIA 14 Y 15 SE REALIZO VISITA DE INSPECCION AL CAT UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHICHICAXTLA, AQUIXTLA, PUEBLA Y EL DIA 16 SE REALIZO INSPECCION OCULAR EN EL PREDIO DENOMIANDO PLAN DE OCOTES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA	14-mar	16-mar	2.5	625.00	1,562.50
PFPA/27.3/2C.27.3/ 0775/18	El día 22 de Marzo-2018 se realizó Inspección a Vehículo, concluyendo a las 4:00 de la mañana, el día 23 se realizó recorrido de vigilancia detectando aprovechamientos presuntamente ilícitos en el paraje "Lapunta", ambas actividades en terrenos del Ejido Acocomotla, Municipio de	22-mar	23-mar	1.5	625.00	937.50
PFPA/27.3/2C.27.3/ 0828/18	26-27 de marzo 2018- Intervención en operativo en Materia Forestal en la Región Pico de Orizaba, del esrado de Puebla, municipios de Chilchotla, Lafragua y Gpe Victoria, Estado de Puebla, con detección de un Vh cargado con madera en rollo sin la documentación correspondiente para acreditar la legal procedencia, por lo que fue remitido al M.P. federal, concluyendo a las 5:00 hrs del día 27 de marzo, para posteriormente retornar a Puebla.	26-mar	27-mar	1.5	625.00	937.50
PFPA/27.3/2C.27.3/ 0860/18.	Con fecha 3 de Abril de 2018 se realizó ta de verificación mensual de la plantación deárboles de género Pinus del C. José Luis Uribe Otlica, en el paraje "El Arenal",Ej. Ignacio López Rayón, Municipio de Tlahuapan, Puebla, para informarlo al Juzgado Sexto de Distrito en materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla;	03-abr	03-abr	0.5	625	312.5
TOTAL						\$ 3,750.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	36.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 3,786.00

IMPORTE EN LETRA:

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
 Félix Gómez Velasco
 INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

V6.Bo.
 LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA
 BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.
 DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

MVZ. FLORIBERTO GILAN CANTERO
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

11-100326
 20-100327

108955



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/0669/18

Puebla, Pue., a

CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE. ING. FELIX GOMEZ VELASCO.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
PRESENTES:

18 2 MAR 2018

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Marzo del año en curso, se trasladen a la región Sierra Norte perteneciente al Estado de Puebla, específicamente a los municipios de Zacatlán, Ahuazotepec y Huauchinango, pertenecientes al Estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

- 1.- LLEVAR ACABO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LOS TERRENOS FORESTALES DEL PARAJE DENOMINADO "TIENDITA DE DON PANCHO" PERTENECIENTE AL EJIDO SAN ANTONIO BUENAVISTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- 2.- LLEVAR ACABO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LOS TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "PLAN DE OCOTES" UBICADO EN LA SECCION RANCHO VIEJO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- 3.- LLEVAR ACABO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "GABRIEL GARRIDO ARAGON" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, SIN NUMERO, EN CHICHICAXTLA, KILOMETRO 18 DE LA CARRETERA CHIGNAHUAPAN-TETELA, PARADA LA JUNTA, AQUIXTLA, PUEBLA, C.P. 73620.

Debiendo además efectuar revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento, presentar los peritajes en materia forestal, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región Sierra Norte.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial: Marca Chevrolet, S-10, Doble Cabina, Color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE 3317, del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



12 MAR 2018

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo Expediente y Mutuarios.
B'MBB/10V2.FMC/11mR



INFORME DE COMISIÓN

BIOL. Mario Barrera Bojorge

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.3/ 0669/18, de fecha 12 de marzo de 2018.
 ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE: Félix Gómez Velasco, Juan Manuel Flores Triste.
 PERIODO: 13 al 16 de marzo 2018
 LUGAR: Municipios de Ahuazotepec, Aquixtla y Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.



OBJETO DE LA COMISIÓN:

- Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal en los terrenos forestales correspondientes al paraje "La Tiendita de Don Pancho", "Ejido San Antonio Buenavista", Municipio de Ahuazotepec, Estado de Puebla.
- Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal al CAT, denominado "GABRIEL GARRIDO ARAGON" O "MADERAS Y EMPAQUES DE CHICHICAXTLA", ubicado en el Kilómetro 18, Carretera Chignahuapan-Tétela, Parada La Junta, en la Localidad de Chichicaxtla, Municipio de Aquixtla, en el Estado de Puebla.
- Elaborar y presentar ante el C. Agente del Ministerio Público Investigador, con sede en el Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, el Dictamen Técnico en Materia Forestal solicitado mediante el oficio número de fecha 2017.

SÍNTESIS:

Con fecha 13 de marzo de 2018, en atención al oficio de comisión arriba citado, expedido por el C. Biól. Mario Barrera Bojorges, Delegado de la PROFEPA en el Estado de Puebla, se realizó visita de inspección en materia forestal en el paraje "La Tiendita de Don Pancho", "Ejido San Antonio Buenavista", Municipio de Ahuazotepec, Estado de Puebla, levantando acta de inspección, concluyendo a las 19:00 horas y pernoctando en la región.

Con fecha 14 de marzo de 2018, siendo las 09:00 horas, dio inicio a la visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables (CAT), denominado "GABRIEL GARRIDO ARAGÓN" O "MADERAS Y EMPAQUES DE CHICHICAXTLA", ubicado en el Kilómetro 18, Carretera Chignahuapan-Tétela, Parada La Junta, en la Localidad de Chichicaxtla, Municipio de Aquixtla, en el Estado de Puebla, realizando el inventario de existencias en patio de materias primas forestales y calculando su correspondiente volumen, suspendiendo temporalmente actividades a las 19: Horas, pernoctando en la región.

Con fecha 15 de marzo de 2018, siendo las 10:00 horas se reanudaron las actividades de inspección al (CAT), denominado "GABRIEL GARRIDO ARAGÓN" O "MADERAS Y EMPAQUES DE CHICHICAXTLA", ubicado en el Kilómetro 18, Carretera Chignahuapan-Tétela, Parada La Junta, en la Localidad de Chichicaxtla, Municipio de Aquixtla, en el Estado de Puebla, llevando a cabo el inventario de maquinaria y equipo, así como la revisión de libro de entradas y salidas, y el balance de existencias, concluyendo a las 21:00 horas y pernoctando en la región.

Con fecha 16 de marzo de 2018, siendo las 10:30 horas, nos constituimos en el predio denominado "Plan de Ocotes", ubicado en la Sección Rancho Viejo, Tetela de Ocampo, propiedad del C. Fernando Barrios Hernández, con la finalidad de llevar a cabo la visita de inspección al predio antes citado, no obstante esta actividad no se concretó en virtud de que no se localizaron los daños a la vegetación, es decir no se encontró derribo alguno de arbolado en la propiedad en mención, solamente se pudo observar la eliminación de vegetación herbácea en una franja de terreno de 50 centímetros por 300 metros de longitud.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dio atención al requerimiento de Dictamen Técnico en Materia Forestal del C. Lic. José Julio García Gayosso, Agente del Ministerio Público Investigador, con sede en Zacatlán, Estado de Puebla, se notificaron dos acuerdos de calificación y admisión a investigación y se levantó un acta de inspección por cambio de uso del suelo.

ATENTAMENTE LOS INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS		Vo. Bo. SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES
Ing. Juan Manuel Flores Triste	Ing. Félix Gómez Velasco	MVZ. Floriberto Milán Cantero



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/0775/18

Puebla, Pue., a

21 MAR 2018

CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE. ING. FELIX GOMEZ VELASCO.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días 21, 22 Y 23 de Marzo del año 2018, se trasladen a la región Sierra Pico de Orizaba perteneciente al estado de Puebla, específicamente a los municipios de Chilchotla, Guadalupe Victoria, Lafragua, Chalchicomula de Sesma, Estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

- 1.- REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN DIVERSOS PARAJES CORRESPONDIENTES AL PREDIO "EJIDO ACOMOTLA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- 2.- LLEVAR ACABO LAS NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE CALIFICACION Y ADMISION A INVESTIGACION, EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL, DE ESTA DELEGACION, EN LOS MUNICIPIOS DE CHILCHOTLA, GUADALUPE VICTORIA, LAFRAGUA, CHALCHICOMULA DE SESMA, ESTADO DE PUEBLA .

Debiendo además efectuar revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento, presentar los peritajes en materia forestal, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región Sierra Norte.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial: Marca Chevrolet S10, Color blanco, modelo 2017, placas de circulación número PZH 5505 del estado de Morelos, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

21 MAR 2018

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ/FMC/rjmt



INFORME DE COMISIÓN

BIOL. Mario Barrera Bojorge
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.3/0775/18, de fecha 21 de marzo de 2018.
ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE: Félix Gómez Velasco, Juan Manuel Flores Triste.
PERIODO: 22 al 24 de marzo 2018
LUGAR: Municipios de Chilchotla, Estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

- Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de los Recursos Forestales Maderables realizados en el terreno forestal en: Ejido Acomotla, municipio de Chilchotla, Estado de Puebla.

SÍNTESIS:

Con fecha 22 de marzo de 2018, siendo las 09:50 minutos de la mañana se arribó a la localidad de Accocomotla, municipio de Chilchotla, Estado de Puebla, en atención al oficio de comisión arriba citado, expedido por el C. Biól. Mario Barrera Bojorges, Delegado de la PROFEPA en el Estado de Puebla; de donde, en coordinación con las autoridades Ejidales de ese lugar se realizaron recorridos de vigilancia en los parajes mitlimanca, La Ilitera y Camino a Ixhuacán, detectando, en las inmediaciones de estos dos últimos parajes en, la presencia de un Vehículo Tipo Torton, Marca Internacional, Placas de Circulación Numero LA-68-272, particulares del Estado de México, Cabina Color Beige, con Plataforma, mismo que sobre su plataforma contiene 12 Piezas de Madera en rollo (Trozas) correspondientes al Genero Pinus sp. (Pino) en estado verde y de corte reciente, procediendo a realizar la correspondiente revisión y dado que no presentó documentos para acreditar la legal procedencia y posesión de dicha Materia Prima Forestal Maderable, se procedió a realizar el acta de inspección correspondiente, asegurando el vehículo y la madera así como cinco ganchos michoacanos, uno de ellos quebrado, todo lo cual quedó frente a las instalaciones de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Chilchotla, sitas en Avenida Rafael Avila Camacho, sin número, Plaza Principal, en la Localidad de Rafael J. Garcia, Municipio de Chilchotla, en el Estado de Puebla, designándose como depositario y resguardante legal al C. Filiberto Porfirio Medel Mata, en su carácter de Director de Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Chilchotla, Puebla, concluyendo actividades a las 03:50 horas, del día 23 de marzo de 2018, pernoctando en la región.

23 de Marzo de 2018- siendo las 10:30 horas, en compañía de las autoridades Ejidales se realizaron recorridos de vigilancia parajes del Ejido de Accocomotla, municipio de Chilchotla, Estado de Puebla, detectando en el paraje "La Punta", el derribo de arbolado del género *Pinus sp* (pino), en estado reciente, es decir los derribos debieron ocurrir dentro de las 48 a 120 horas previas al momento de la visita. De acuerdo con los indicios detectados en el lugar de los hechos, consistentes en un aprovechamiento realizado sin la menor atención al cuidado del suelo y vegetación asociada -arbustos diversos y hojosas- a la especie principal de interés a aprovechar (pino), aun cuando en la mayoría de Tocones se aprecia la presencia del martillo forestal con el MONOGRAMA 510 PLLA, se tiene la fundada sospecha de que se trata de aprovechamientos clandestinos, opinión que también es apoyada por la autoridades Ejidales que acompañaron el recorrido, concluyendo actividades a las 14:30 horas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se levantó una acta de inspección a Vehículo, con aseguramiento de a Vehículo, y madera, y herramienta utilizad en esas labores; y se realizaron recorridos de vigilancia en diversos parajes del Ejido Acomotla, municipio de Chilchotla, estado de puebla.

ATENTAMENTE LOS INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS		Vo. Bo. SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES
 Félix Gómez Velasco	 Juan Manuel Flores Triste	 MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verdicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/ 0828 /18

Puebla, Pue., a 26 MAR 2018

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ, ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. FELICITAS LUNA TÉLLEZ E ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO E ING. CYNTHIA A. CASTAÑEDA PÉREZ.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se le comisiona el día 26 Y 27 de Marzo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHÍCULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA FORESTAL, DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; asistir a reuniones, en distintos municipios del estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL A LOS MUNICIPIOS DE CHILCHOTLA, LA FRAGUA, GUADALUPE VICTORIA, TLACHICHUCA Y QUIMIXTLAN, CON EL OBJETO DE INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON LA AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84 y/o el Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 34 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-33 17 con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

[Handwritten Signature]
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

PROFEPA
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
26 MAR 2018
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ./FMC/B'ASRM



INFORME DE COMISIÓN



BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO EN EL ESTADO
PRESENTE.

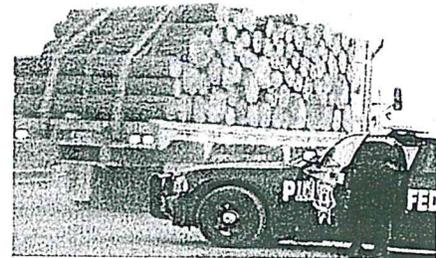
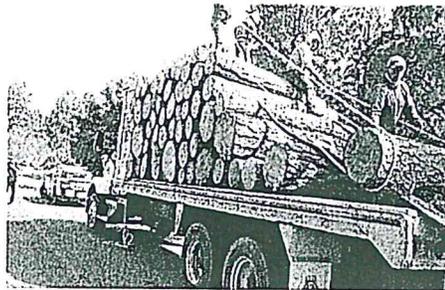
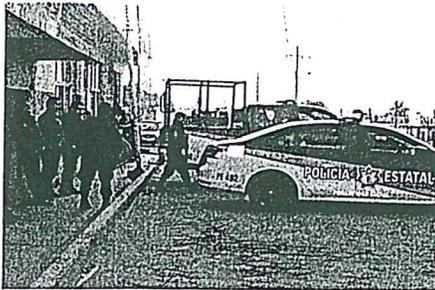
No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/0828/18 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO, INGS. MARTIN ESPINOSA FAZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, BEATRIZ HERRERA MEZA, FELIX GOMEZ VELASCO, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JOSE RAMON VELASCO CALDERON, BIOLS. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y FELICITAS LUNA TELLEZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 26 Y 27 DE MARZO DE 2018

- RECORRIDO DE VIGILANCIA POR LAS CARRETERAS INTERMUNICIPALES DE GUADALUPE VICTORIA, LAFRAGUA, GONZALEZ ORTEGA, CHILCHOTLA, TLACHICHUCA, ESTADO DE PUEBLA CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES EN LA REGIÓN.

Fecha de la Actuación: 26 Y 27 de marzo de 2018
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 175 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3 hr.
Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

El día 26 de marzo de 2018, alrededor de las 14.00 horas se iniciaron recorrido por las carreteras intermunicipales de Guadalupe Victoria, Lafragua, González Ortega, Chilchotla, Tlachichuca, Pue, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, con apoyo de elementos de Seguridad Pública del Estado de Puebla a cargo del Policía Tercero Martin Reyes Becerra con 12 elementos y dos unidades con numero PE-492 Y PE-598, así como 4 elementos de la Policía Federal con dos unidades.

Al recorrer la carretera Guadalupe Victoria – González Ortega a la altura de las coordenadas UTM 14 Q X= 0680889 Y= 2139173 se tuvo a la vista el vehículo tipo camión unitario pesado, marca Marca Federtrac 3500, número de serie 3F9CA5B12AT022361, con placas de circulación número XB-73-066 particulares del Estado de Tlaxcala, cabina color Blanco, mismo que en su plataforma contiene 76 piezas de madera en rollo del genero *pinus sp* (Pino), en estado verde y de corte reciente, las cuales al cubicarlos dieron un volumen de 19.037 m³r (diecinueve metros con treinta y siete decímetros cúbicos rollo).





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0860 /18

Puebla, Pue., a

03 ABR 2018

CC. Ings. Félix Gómez Velasco, José Ramón Velasco Calderón, Daniel Sánchez Vázquez, Juan Manuel Flores Triste.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
PRESENTE:

Por medio del presente se les comisiona para que durante la semana del 02 al 06 de Abril de 2018, realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del cumplimiento de la legislación aplicable a distintos predios, vehículos, centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, actividades, obras y proyectos en materia de impacto ambiental de competencia federal, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

Trasladarse el día 03 de Abril de 2018, al Ejido Ignacio López Rayón, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, paraje el Arenal, para realizar visita de verificación mensual de plantación de los árboles de género *Pinus* y otras actividades señaladas en el programa calendarizado 2016 (eliminación del pastizal amontonado que les fue retirado a los árboles, actividades de mantenimiento a la plantación -chapeo, cajeteo y limpia-), que le fue impuesta como sentencia al C. José Luis Uribe Otlica, a fin de informarlo al Juzgado Sexto de Distrito en materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla. Afecta a la Causa Penal 70/2015, antes 27/2013;

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Marca Chevrolet S10 MODELO: 2017 COLOR: Blanco

PLACAS: PZH5505, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradece a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO

C.C.P.

Recurso Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Mutuarios.
B'MBB/MVZ.FMC/RESV



INFORME DE COMISIÓN

BIOL. Mario Barrera Bojorge

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.3/0860/18, de fecha 3 de abril de 2018.
ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE: Félix Gómez Velasco.
PERIODO: 03 de Abril de 2018
LUGAR: Ejido de I. López Rayón, Municipio de Tlahuapan, Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Trasladarse el día 03 de Abril de 2018, al Ejido **Ignacio López Rayón**, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, paraje el Arenal, para realizar visita de verificación mensual de plantación de los árboles de género **Pinus** y otras actividades señaladas en el programa calendarizado 2016 (eliminación del pastizal amontonado que les fue retirado a los árboles, actividades de mantenimiento a la plantación -chapeo, cajeteo y limpia-), que le fue impuesta como sentencia al **C. José Luis Uribe Otlica**, a fin de informarlo al Juzgado Sexto de Distrito en materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla. Afecta a la Causa Penal 70/2015, antes 27/2013.

SÍNTESIS:

Con fecha **03 de abril de 2018**, siendo las 11 (once) horas con 30 (treinta), minutos del día 03 (tres) del mes de Marzo de 2018 (dos mil dieciocho), el C. Félix Gómez Velasco Inspector Adscrito a la Delegación Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se constituyó en el paraje denominado "El Arenal", Pertenciente al Ejido de Ignacio López Rayón, perteneciente al Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, en atención al oficio de comisión Núm. **PFFPA/27.3/2C.27.2/0860/18**, de fecha 03 de Abril de 2018, expedido por el **C. Biól. Mario Barrera Bojorges**, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla,

Observando lo siguiente:

Se contabilizaron un total de 168, plantas del género **Pinus** sembradas en el lugar arriba descrito, de las cuales hay 163 plantas vivas y 5 cuya sobrevivencia está indefinida. Esta plantación se encuentre prácticamente abandonada, puesto que no se observan indicios de que se les haya proporcionado algún riego de auxilio; el sentenciado, **C. José Luis Uribe Otlica**, no hacer una labor responsable, acorde con la gravedad del delito que trata de subsanar, la labor ejecutada hasta la fecha, sólo se da de manera ocasional y descuidada, no corresponde con el programa de actividades que a manera de justificación de su "trabajo" presentó ante el juzgado que vigila la causa; es totalmente injustificado que como requisito "legal", se tome la tarea de presentar un calendario de actividades el cual únicamente le sirve para "salvar" el compromiso ante la autoridad, pero que en los hechos no se empeña en su cumplimiento, tal como ya se ha reportado en otras ocasiones: Eliminó parcialmente el pasto del área de plantación, pero no realizó su retiro, lo cual, de permanecer entre la plantación, puede servir de "mecha" en caso de incendio, con lo cual la plantación sería eliminada seguramente.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se atendió en tiempo y forma visita de verificación mensual de la plantación a cargo del **C. José Luis Otlica**, para contestar el requerimiento del juez de distrito con sede en San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

ATENTAMENTE LOS INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS Félix Gómez Velasco	Vó. Bo. SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
--	--

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.